

FORMATO N° 22							
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)							
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN : COMPRACION DE PRECIOS N° 14-OEC-2024-MDPC-C 1RA CONVOCATORIA							
1	NÚMERO DE ACTA	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN : COMPRACION DE PRECIOS N° 14-OEC-2024-MDPC-C 1RA CONVOCATORIA					
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el distrito de Pitumarca, a los 12 días del mes de Agosto del año 2024 siendo las 15:45 pm, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pitumarca el Encargado de Contratación, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 14-OEC-2024-MDPC ADQUISICION DE PLASTICO AGROFIL PARA EL PROYECTO:MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE FRESAS,DISTRITO DE PITUMARCA -CANCHIS-CUSCO. A fin de OTORGAR LA BUENA PRO						
3	N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILIDAD O	CUMPLE. EETT	PRECIO	ORDEN DE PRELACION
	1	AABDISUR INVERSIONES E.I.R.L.	SI	NO	SI	76,500.00	1
	2	INVERSIONES ARCOVALENO E.I.R.L	SI	NO	SI	76,750.00	2
	3	INVERSIONES FERRUMI EIRL	SI	NO	SI	77,000.00	3
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Organo Encargado de Contrataciones	MEDALIT YESSICA SUCASACA SURCO	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento	
			Suplente				
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: ADQUISICION DE PLASTICO AGROFIL PARA EL PROYECTO:MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE FRESAS,DISTRITO DE PITUMARCA -CANCHIS-CUSCO.						
	Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado	
	AABDISUR INVERSIONES E.I.R.L. CON RUC 20612718688					S/.76,500.00	
ITEM/ 001 AGROFIL							
5	BASE LEGAL Artículo 56 , 98 Y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el OEC debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".						
6	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las Contrataciones , Declara otorgar la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 4.						
7	 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						